

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ SI ☐ NO	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL 610119111	HOJA N°
DATOS GENERALES 7 ZONA DE CALIFICACION DE SUELO 8 ZONIFICACION 9 ZONA SEGUN VALOR	UBICACION Parroq. Rural San Lorenzo
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1 SIN EDIFICACION	2 CON EDIFICACION
3 USU DEL AREA SIN EDIFICACION	4 SIN USO
5 CONSTRUCCION	6 OTRO USO
7 OTRO USO	8 CODIGO
9 NOMBRE	10 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Se unif. 61011911 y 61011912
Para cell. unif. Mupara
7/11/12

MODO DE PROPIEDAD

☐ UN SOLO PROPIETARIO

☐ HERENCIA INDIVISA

☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

☐ EN ARRIENDO PARCIAL

☐ EN ARRIENDO TOTAL

☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOZOLA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

1

2

3

4

1

2

3

4

1

2

3

4

1

2

3

4

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

pedra

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hiarro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPISO

PISO

ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

TUBERIAS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

6101917.

CAJAMARCA :
TO DUDE
ION CAJAMARCA

QUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de octubre del año dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSY CEDAÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha diecisiete de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, los cónyuges señor MAXIMO EUDER MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION

CAJAMARCA ZAPATA, por sus propios y personales derechos, a quienes da conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía que corresponde a los números uno y dos, uno dos ocho nueve tres cero guión cero y dos dos cero cero tres ocho nueve dos ocho guión cuatro, respectivamente, cuyas copias certificadas por mi se agregan a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí

NOTARIA PUBLICA CLAYTON
MANTA MANAHE

Silver
model

y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de UNIFICACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incluir una de UNIFICACION, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los cónyuges señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tales como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los cónyuges señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, que son dueños y propietarios de los siguientes bienes que se detalla a continuación: Uno - Un

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

lote de terreno, ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hicieramos al señor Eugenio Milciades Montalván López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de septiembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de octubre del año dos mil nueve.- Lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas : POR EL NORTE : Calle pública en trece metros seis centímetros; POR EL SUR : Río San Lorenzo en trece metros dieciséis centímetros rumbo S setenta y uno cero cero W; POR EL ESTE : Propiedad del señor Máximo Montalván en sesenta y cinco metros sesenta centímetros rumbo S veinte cero cero E; y, POR EL OESTE : Propiedad de la señora Adela Montalván en sesenta y ocho metros rumbo N dieciocho cero W. Con una superficie total de CERO COMA CERO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO HECTAREAS; y,

Dos lote de terreno, ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que adquirimos mediante Escritura Pública de Providencia de Adjudicación, que le hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABU

I.N.D.A. el diecinueve de septiembre del año dos mil siete, protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinticuatro de octubre del año dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de septiembre del año dos mil doce.- Lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas : POR EL NORTE : Con Río San Lorenzo en veinticinco metros ochenta y dos centímetros rumbo siguiendo su curso; POR EL SUR : Con calle pública en veinticinco metros ochenta y dos centímetros rumbo S setenta - cero cero W; POR EL ESTE : Con terreno de Esmelide Quintero en setenta metros rumbo S veintiuno - cero cero E; y, POR EL OESTE : Con terreno del señor Antonio Montalván en setenta metros rumbo N veintiuno - cero cero W. Con una superficie total de CERO PUNTO MIL OCHOCIENTOS SIETE HECTAREAS.- TERCERA :

UNIFICACION.- Enunciando lo anterior y por el presente instrumento, los cónyuges señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, por sus propios derechos y por así considerarlo conveniente, de conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del cantón

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Manifiesto que se adjunta al protocolo como documento
habilitante por encontrarse contiguos, UNIFICAN los predios
descritos anteriormente, de tal forma que unidos entre si
forman un solo cuerpo cierto comprendido dentro de las
siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con
veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con calle
pública; POR ATRÁS: Con dieciocho metros veinte
centímetros y lindera con Río San Lorenzo; POR EL
COSTADO DERECHO: Con setenta metros y lindera con
propiedad del señor Antonio Montalvan; y, POR EL
COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta y ocho metros
noventa centímetros, desde este punto gira hacia el costado
derecho siete metros veinte centímetros y desde este punto
gira hacia la parte posterior con once metros setenta y
ocho centímetros y propiedad de Esmelide Quintero.- Con
una superficie total de MIL OCHOCIENTOS VEINTE

METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS

CUARTOS.- CUARTA: ACEPTACION.- Los cónyuges señor

MAXIMO TUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA

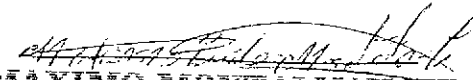
ASUNCIÓN CAJAMARCA ZAPATA, por sus propios derechos

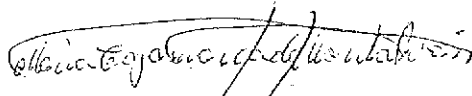
aceptan el presente acto por ser conveniente a sus

intereses. QUINTA: INSCRIPCIONES.- Se autoriza a los

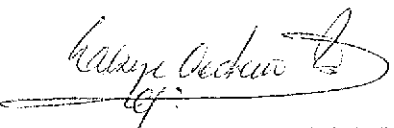
NOTARIA PUBLICA CUARTA
BIANTA MANAY

portadores de la copia autorizada, para que soliciten las respectivas inscripciones en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. LAS DE ESTILO.- Usted, Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- 4


MAXIMO MONTALVAN LOPEZ
C.C.No.- 130128930-0


MARIA CAJAMARCA ZAPATA
C.C.No.- 120038928-4




LA NOTARIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

39820

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000000

Cedula	
Clave Catastral	6101920
Nombre:	MONTAÑOSA LOPEZ MAXIMO EUGENIO
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: SE DESNOMBRÓ LA LECTURA 6101917

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se actualizan datos de predios

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

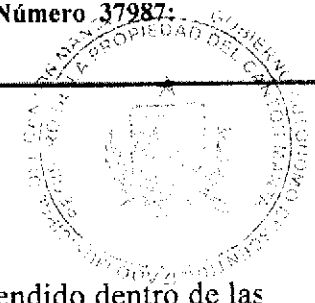
Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37987:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 20 de noviembre de 2012*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la parroquia San Lorenzo del cantón Manta. comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con calle publica POR ATRAS: Con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con Río San Lorenzo POR EL COSTADO DERECHO, Con setenta metros y lindera con propiedad del Sr. Antonio Montalvan y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto gira hacia el costado derecho siete metros veinte centímetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con once metros setenta y ocho centímetros y propiedad de Esmelide Quintero. SUPERFICIE TOTAL. Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

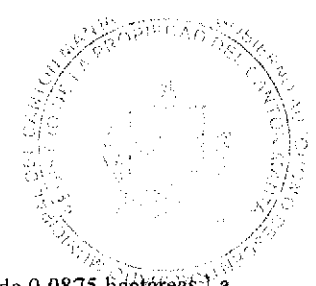
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.813	01/10/2009	46.318
Compra Venta	Adjudicación	2.337	04/09/2012	44.021
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.265	20/11/2012	62.029

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 01 de octubre de 2009*
Tomo: 78 Folio Inicial: 46.318 - Folio Final: 46.329
Número de Inscripción: 2.813 Número de Repertorio: 5.669
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de septiembre de 2009*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 0,0875 hectáreas. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00660683	Montalvan Lopez Eugenio Milciades	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

W

2 / 3 **Adjudicación**

Inscrito el : martes, 04 de septiembre de 2012

Tomo: 99 Folio Inicial: 44.021 - Folio Final: 44.034

Número de Inscripción: 2.337 Número de Repertorio: 5.193

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito

Fecha de Resolución: miércoles, 19 de septiembre de 2007

a.- Observaciones:

ADJUDICACION. Predio ubicado en San Lorenzo del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo, con una Sup. de

0 , 1 8 0 7 H a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Adjudicatario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

3 / 3 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 62.029 - Folio Final: 62.039

Número de Inscripción: 3.265 Número de Repertorio: 7.192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACIÓN de dos predios que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto dando una superficie total de Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Propietario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2813	01-oct-2009	46318	46329
Compra Venta	2337	04-sep-2012	44021	44034



181

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:50 del jueves, 29 de noviembre de 2012



A petición de: Luis Lopez Delgado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA**

No.443-2905

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los **CONYUGES SEÑOR: MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y SRA. MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA**, Ubicado en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 6-10-19-17-000 el mismo que tiene una superficie de 1.820,86m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 29 de octubre de 2012, e inscrita el 20 de noviembre de 2012). 1.820,86m².

Frente: 24,90m. y lindera con calle pública

Atrás: 18,20m. y lindera con el Río San Lorenzo

Costado Derecho: 70,00m. y lindera con propiedad del Sr. Antidio Montalván

Costado Izquierdo: 58,90, desde este punto gira hacia el costado derecho 7,20m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 11,78m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA:
222,61m².

Frente: 21,90m. y lindera con calle publica 22

Atrás: 22,65m y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

Costado derecho: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Costado izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA:
230,14m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores 21

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 22,65m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Joffre Marcelo Montalván Cajamarca 20

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA:
237,69m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca 19

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA:
245,23m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA**

Página No. 2 de Subdivisión No. 443-2905

Costado derecho: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca

18

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA:
252,77m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 25,67m. y lindera con área que se reservan los vendedores.

Costado izquierdo: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO DEJADO POR LOS VENDEDORES: 209,83m².

AREA SOBRANTE: 422,59m².

Frente: 20,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 8,90m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 15,20m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 11,78m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,20m. y lindera con el Rio San Lorenzo.

Costado izquierdo: 25,67m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca

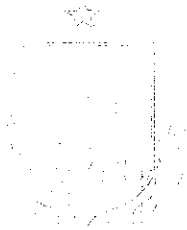
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

* De acuerdo al Memorando No. 0889-DACRM-PAF-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, diciembre 5 de 2012


Sr. Raimundo Loaf Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 37542

AUTORIZACION

No. 443-2905-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA**, para que celebre escritura de propiedad de los Conyugues, Sr. Máximo Eude Montalván López y Sra. María Asunción Cajamarca Zapata, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

Área Total: 237,69m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 5 de 2012

Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

24,9

21,9

10

AREA A DESHONRAR A FAVOR DEL
SR. JOSE MARCELO MONTELVAN CAJAMARCA
AREA TOTAL: 202.81 M2

22,65

10

AREA A DESHONRAR A FAVOR DE LA
SRA. CELINDA LIBERT MONTELVAN CAJAMARCA
AREA TOTAL: 736.14 M2

23,41

10

AREA A DESHONRAR A FAVOR DEL
SR. ELIAZ GARCERAN MONTELVAN CAJAMARCA
AREA TOTAL: 737.88 M2

24,16

10

AREA A DESHONRAR A FAVOR DE LA
SRA. NERY MONDORA MONTELVAN CAJAMARCA
AREA TOTAL: 740.33 M2

24,92

10

AREA A DESHONRAR A FAVOR DE LA
SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTELVAN CAJAMARCA
AREA TOTAL: 750.77 M2

25,67

10

AREA DONANTE A FAVOR DEL VENDEDOR
AREA TOTAL: 422.69 M2

58,9

70,00

11,78

7,2

15,2

18,2

3

PROPIEDAD: "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"			
PROPIETARIO: "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y" MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA	RESP. TECNICA: <i>Fernando Cevallos Macias</i> ARQUITECTO N° 57	ESCALA: 1:100	FECHA: NOVIEMBRE /2012
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENOS	APROB. MUNICIPIO:	DIBUJO: "H&L"	FORMATO: A4
LAMINA: 1/1			



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 29 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CAJAMARCA ZAPATA MARIA ASUNCION** con número de **cédula 120038928-4** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI**, sistema comercial SICO, con numero de servicio 629980 el mismo que no mantiene deuda con la empresa

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ec. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

39783V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

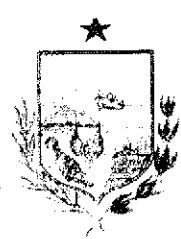


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

		No.	00000000
Cedula			
Clave Catastral	6101918		
Nombre:	MONTALVAN Lopez MAXIMO EADI x SAN		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo: Sr. D. SOFIA DE LA CRUZ 6101918 30/10/2011			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
Se actualizan datos de Avaluo @			
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



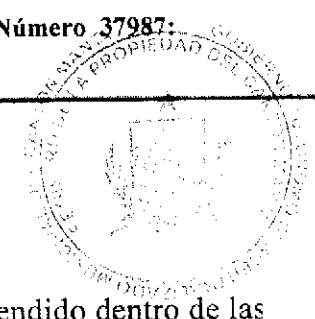
6101312

37987

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37987:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de noviembre de 2012
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la parroquia San Lorenzo del cantón Manta. comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con calle publica POR ATRAS: Con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con Rio San Lorenzo POR EL COSTADO DERECHO, Con setenta metros y lindera con propiedad del Sr. Antonio Montalvan y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto gira hacia el costado derecho siete metros veinte centímetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con once metros setenta y ocho centímetros y propiedad de Esmelide Quintero. SUPERFICIE TOTAL. Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

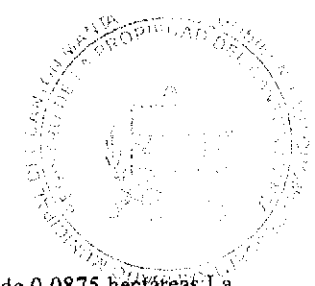
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.813	01/10/2009	46.318
Compra Venta	Adjudicación	2.337	04/09/2012	44.021
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.265	20/11/2012	62.029

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 01 de octubre de 2009
Tomo: 78 Folio Inicial: 46.318 - Folio Final: 46.329
Número de Inscripción: 2.813 Número de Repertorio: 5.669
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de septiembre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 0,0875 hectáreas. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:		Estado Civil		Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		
Comprador	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude		Casado(*) Manta
Vendedor	13-00660683	Montalvan Lopez Eugenio Milciades		Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

2 / 3 **Adjudicación**

Inscrito el : martes, 04 de septiembre de 2012

Tomo: 99 Folio Inicial: 44.021 - Folio Final: 44.034

Número de Inscripción: 2.337 Número de Repertorio: 5.193

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito

Fecha de Resolución: miércoles, 19 de septiembre de 2007

a.- Observaciones:

ADJUDICACION. Predio ubicado en San Lorenzo del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo, con una Sup. de

0 , 1 8 0 7 H a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Adjudicatario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

3 / 3 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 62.029 - Folio Final: 62.039

Número de Inscripción: 3.265 Número de Repertorio: 7.192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

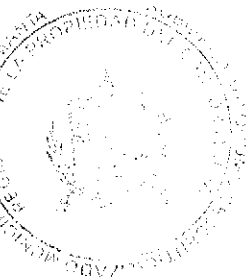
UNIFICACIÓN de dos predios que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto dando una superficie total de Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Propietario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2813	01-oct-2009	46318	46329
Compra Venta	2337	04-sep-2012	44021	44034



18/1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:50 del jueves, 29 de noviembre de 2012

A petición de: *Luis Lopez Delgado*

Elaborado por : *Mayra Dolores Salto Mendoza*
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA**

No.443-2905

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los **CONYUGES SEÑOR: MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y SRA. MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA**, Ubicado en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 6-10-19-17-000 el mismo que tiene una superficie de 1.820,86m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 29 de octubre de 2012, e inscrita el 20 de noviembre de 2012). 1.820,86m².

Frente: 24,90m. y lindera con calle pública

Atrás: 18,20m. y lindera con el Río San Lorenzo

Costado Derecho: 70,00m. y lindera con propiedad del Sr. Antidio Montalván

Costado Izquierdo: 58,90, desde este punto gira hacia el costado derecho 7,20m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 11,78m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA:
222,61m².

Frente: 21,90m. y lindera con calle publica

Atrás: 22,65m y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

Costado derecho: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Costado izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA:
230,14m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 22,65m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Joffre Marcelo Montalván Cajamarca

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA:
237,69m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA:
245,23m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA**

Página No. 2 de Subdivisión No. 443-2905

Costado derecho: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA:
252,77m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 25,67m. y lindera con área que se reservan los vendedores.

Costado izquierdo: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO DEJADO POR LOS VENDEDORES: 209,83m².

AREA SOBRANTE: 422,59m².

Frente: 20,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 8,90m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 15,20m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 11,78m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,20m. y lindera con el Río San Lorenzo.

Costado izquierdo: 25,67m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

* De acuerdo al Memorando No. 0889-DACRM-PAF-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, diciembre 5 de 2012


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ASPECTO AL DISEÑO

USD 1.75

Nº

37543

AUTORIZACION

No. 443-2905-D

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA**, para que celebre escritura de propiedad de los Conyugues, Sr. Máximo Eude Montalván López y Sra. María Asunción Cajamarca Zapata, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m. y linderos con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10.00m y linderos con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

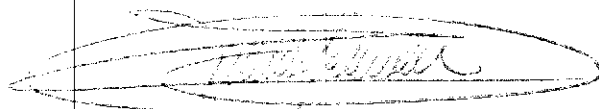
Costado derecho: 25.67m. y linderos con área que se reservan los vendedores.

Costado izquierdo: 24.92m. y linderos con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

Área Total: 252.77m².

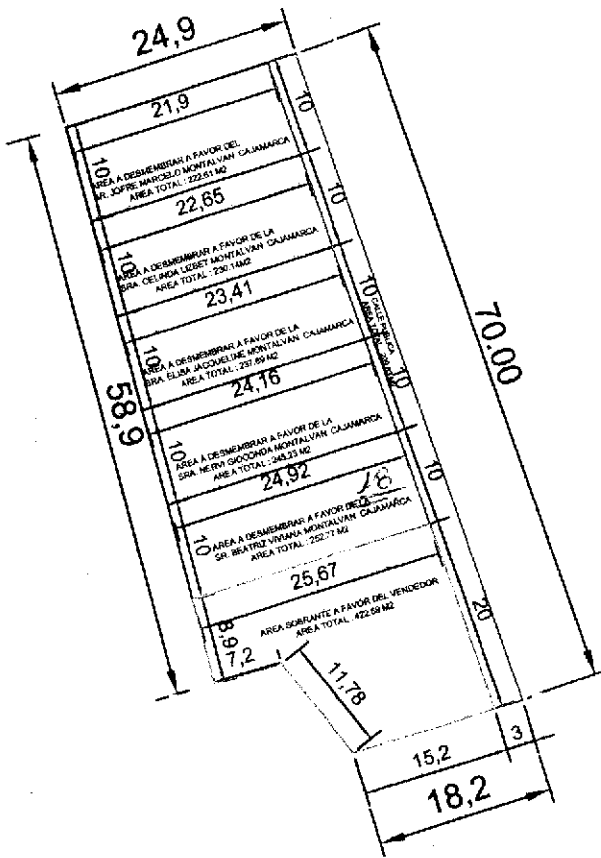
En esta autorización se ampara de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que se le otorga al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al solicitante y al autorizador que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las mediciones y linderos.

Manta, diciembre 5 de 2012

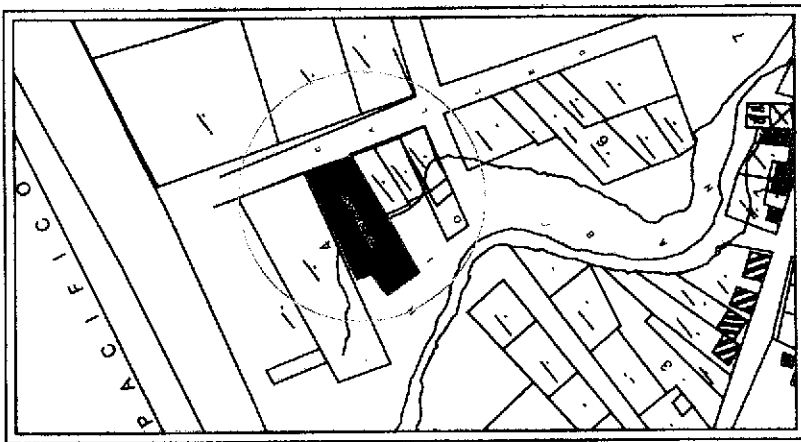


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	1820.86 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA	222.61 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA	230.14 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA	237.69 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GICONDA MONTALVAN CAJAMARCA	245.23 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA	252.77 M2
AREA DE CALLEJON PUBLICO	209.83 M2
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	422.59 M2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	510525.00	9882487.00
2	510548.04	9882420.90
3	510530.63	9882415.60
4	510523.24	9882424.79
5	510516.31	9882422.83
6	510501.18	9882479.75



Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"			
PROPIETARIO: "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y" "MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"	RESP. TECNICA <i>Fernando Revallos Macias</i> ARQUITECTO Nº 57	ESCALA: 1:100	FECHA: NOVIEMBRE /2012
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENOS		DIBUJO: "H&L"	FORMATO: A4
		APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1
REG. PROF. CAE. M. 573			



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 29 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CAJAMARCA ZAPATA MARIA ASUNCION** con número de **cédula 120038928-4** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI**, sistema comercial **SICO**, con número de servicio **629980** el mismo que no mantiene deuda con la empresa

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ec. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

00000000

Cedula

Clave Catastral

6101922

Nombre:

MONTAÑANA ADRIANA MARINO CARRERA

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo: SE DESCONOCIA DE LA CLAVE 6101919

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se verificaron datos de terreno

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. 443-2905

42

37539

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA**, para que celebre escritura de propiedad de los Conyugues, Sr. Máximo Eude Montalván López y Sra. María Asunción Cajamarca Zapata, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 21,90m. y lindera con calle publica

Atrás: 22,65m y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

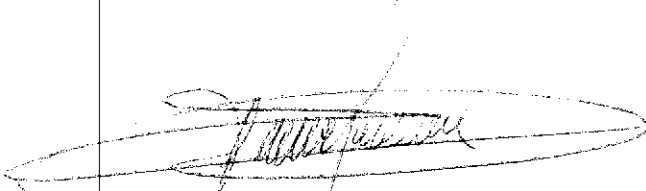
Costado derecho: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Costado izquierdo: 10,90m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Área Total: 222,61m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, por lo que salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al interesado y se compromete que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las mismas correspondientes.

Manta, Diciembre 05 de 2012


Sr. Raimundo Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

241646

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

00000000

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

610 1919

MONTAÑANO JAMES MAXIMO ESCOBAR

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

SE DEMANDA DE LA CLAVE 6101919 JAMES MAXIMO ESCOBAR

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se actualizan los datos de Avaluo

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 37541

AUTORIZACION

No. 443-2905-C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA**, para que celebre escritura de propiedad de los Conyugues, Sr. Máximo Eude Montalván López y Sra. María Asunción Cajamarca Zapata, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

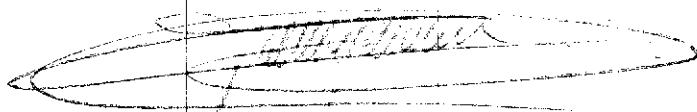
Costado derecho: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca

Área Total: 245,23m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 5 de 2012



Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

3486V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

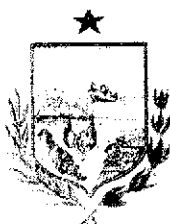


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

		No.	00000000
Cedula			
Clave Catastral	6101821		
Nombre:	MONTAÑANA JORGE MAGNO 2008		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	SE RECONOCIMIENTO DE LA CLAVE 6101819 JORGE MAGNO 2008		
Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	Se actualiza datos de rubros		
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



37987



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37987:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 20 de noviembre de 2012*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con calle publica POR ATRAS: Con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con Rio San Lorenzo POR EL COSTADO DERECHO, Con setenta metros y lindera con propiedad del Sr. Antonio Montalvan y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto gira hacia el costado derecho siete metros veinte centímetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con once metros setenta y ocho centímetros y propiedad de Esmelide Quintero. SUPERFICIE TOTAL. Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.813	01/10/2009	46.318
Compra Venta	Adjudicación	2.337	04/09/2012	44.021
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.265	20/11/2012	62.029

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : *jueves, 01 de octubre de 2009*

Tomo: 78 Folio Inicial: 46.318 - Folio Final: 46.329

Número de Inscripción: 2.813 Número de Repertorio: 5.669

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de septiembre de 2009*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 0,0875 hectáreas. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00660683	Montalvan Lopez Eugenio Milciades	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



2 / 3 Adjudicación

Inscrito el : martes, 04 de septiembre de 2012

Tomo: 99 Folio Inicial: 44.021 - Folio Final: 44.034
 Número de Inscripción: 2.337 Número de Repertorio: 5.193
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito
 Fecha de Resolución: miércoles, 19 de septiembre de 2007



a.- Observaciones:
 ADJUDICACION. Predio ubicado en San Lorenzo del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo, con una Sup. de

0 , 1 8 0 7 H a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN		Manta
Adjudicatario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Adjudicatario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

3 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 62.029 - Folio Final: 62.039
 Número de Inscripción: 3.265 Número de Repertorio: 7.192
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 UNIFICACIÓN de dos predios que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto dando una superficie total de Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Propietario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2813	01-oct-2009	46318	46329
Compra Venta	2337	04-sep-2012	44021	44034



181

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:50 del jueves, 29 de noviembre de 2012

A petición de: *Luis Lopez Delgado*



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Mayra Dolores Salto Mendoza*
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA**

No.443-2905

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los **CONYUGES SEÑOR: MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y SRA. MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA**, Ubicado en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 6-10-19-17-000 el mismo que tiene una superficie de 1.820,86m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 29 de octubre de 2012, e inscrita el 20 de noviembre de 2012). 1.820,86m².

Frente: 24,90m. y lindera con calle pública

Atrás: 18,20m. y lindera con el Río San Lorenzo

Costado Derecho: 70,00m. y lindera con propiedad del Sr. Antidio Montalván

Costado Izquierdo: 58,90, desde este punto gira hacia el costado derecho 7,20m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 11,78m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA:
222,61m².

Frente: 21,90m. y lindera con calle publica

Atrás: 22,65m y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

Costado derecho: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Costado izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA:
230,14m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 22,65m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Joffre Marcelo Montalván Cajamarca

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA:
237,69m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA:
245,23m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA**

Página No. 2 de Subdivisión No. 443-2905

Costado derecho: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA:
252,77m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 25,67m. y lindera con área que se reservan los vendedores.

Costado izquierdo: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO DEJADO POR LOS VENDEDORES: 209,83m².

AREA SOBRANTE: 422,59m².

Frente: 20,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 8,90m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

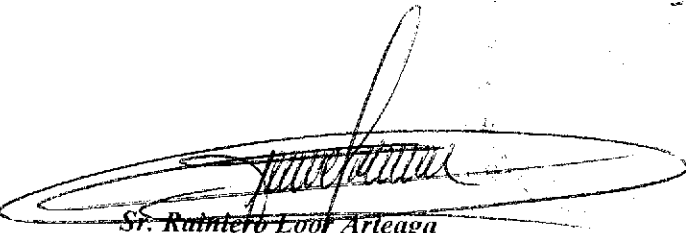
Costado derecho: 15,20m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 11,78m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,20m. y lindera con el Rio San Lorenzo.

Costado izquierdo: 25,67m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

* De acuerdo al Memorando No. 0889-DACRM-PAF-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, diciembre 5 de 2012


Sr. Raimundo Loof Arleaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIFICACIONES

USD 1.25

No. 443-2905-A

Nº

37540

AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA**, para que celebre escritura de propiedad de los Conyugues, Sr. Máximo Eude Montalván López y Sra. María Asunción Cajamarca Zapata, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10.00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 23.41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 22.65m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Joffre Marcelo Montalván Cajamarca

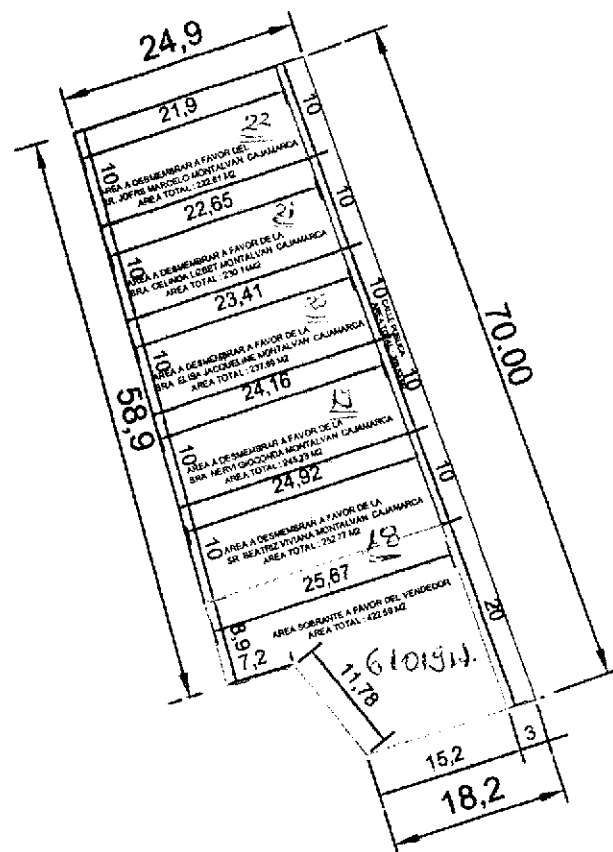
Área Total: 230.14m².

El presente documento se otorga de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que consta de mapas y croquis, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, en caso de que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes de este tipo.

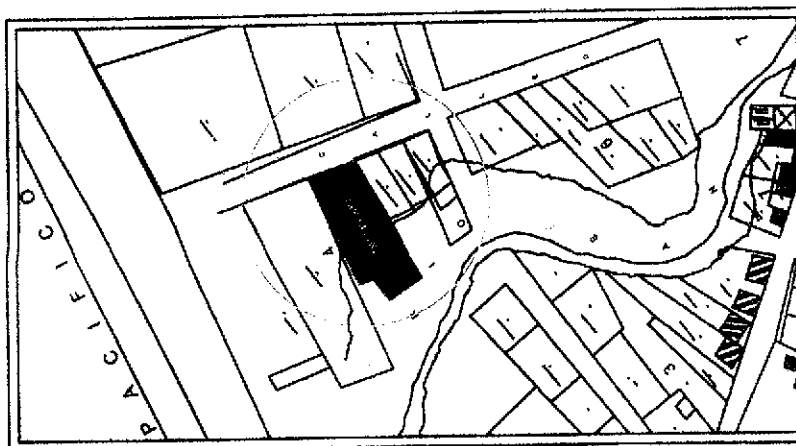
Manta, diciembre 5 de 2012

Sr. Raimundo León Arreaga,
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA	222.61 M2
AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA	230.14 M2
AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA	237.68 M2
AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GIGONDA MONTALVAN CAJAMARCA	245.23 M2
AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA	252.77 M2
AREA DE CALLEJON PUBLICO	209.83 M2
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENEDOR	422.59 M2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	510525.00	9882487.00
2	510548.04	9882420.90
3	510530.63	9882415.60
4	510523.24	9882424.79
5	510516.31	9882422.83
6	510501.18	9882479.75



Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"			
PROPIETARIO "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y" "MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"	RESP TECNICA <i>Fernando Levallos Macias</i> ARQUITECTO N° 57	ESCALA: 1:100 DIBUJO: "H&L"	FECHA: NOVIEMBRE 12/2012 FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENOS		APROB. MUNICIPIO	LAMINA: 1/1

REG. PROF. CAE N° 573



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

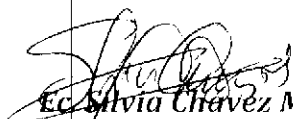
Manta, 29 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CAJAMARCA ZAPATA MARIA ASUNCION** con número de **cédula 120038928-4** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI**, sistema comercial **SICO**, con número de servicio **629980** el mismo que no mantiene deuda con la empresa

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ec. Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE